

97562

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Funcionarios, contratistas y ciudadanía en general

De : Subgerente de Gestión Corporativa

Asunto : Aniversario fundación de Bogotá

Respetados señores

En atención a lo establecido en el Acuerdo 83 de 1920 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 346 de 2007, en la cual se señala que con ocasión de la celebración del cumpleaños de Bogotá y la declaratoria de día de fiesta distrital, en las diferentes entidades distritales no se labora, salvo aquellas entidades que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes de la ciudad, nos permitimos manifestar:

1. La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., no prestará servicio el próximo 6 de agosto de 2019, por tanto, no estará habilitado el ingreso de ningún tipo de personas (ciudadanos, funcionarios y/o contratistas) a las oficinas, ni la radicación de correspondencia.
2. Solicitamos el apoyo para que cualquier documentación requerida, respuesta, informe o solicitud de información, sea dada en los días previos, con el fin de garantizar la prestación del servicio y cumplimiento de los deberes en forma oportuna.
3. Convocamos a la población Bogotana para que se vincule y participe en las diferentes actividades programadas con motivo de la celebración de esta festividad.

Cordialmente,

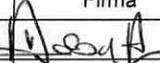
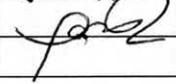


Gemma Edith Lozano Ramírez

Subgerente de Gestión Corporativa



No: 20194200027153 Folios: Anexos: Fecha:
 01/08/2019 8:14am Cód verif: eadef1 Remitente:
 GEMMA EDITH LOZANO RAMIREZ

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Daisy Arevalo G	Gestor Senior 1	Subgerencia de Gestión Corporativa	
Revisó:	María Clara Rodríguez	Contratista	Subgerencia de Gestión Corporativa	
Aprobó:	N/A	N/A	N/A	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.